

## **Con poca participación ciudadana y necesidad de que la Junta Proponente se involucre más en aspectos técnicos, avanza selección del fiscal general y fiscal general adjunto de Honduras**

El Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), una organización comprometida con la lucha contra la corrupción, en el marco de la veeduría que realiza al proceso de selección del fiscal general y el fiscal adjunto, celebra que el proceso hacia la elección de figuras tan importantes dentro del Ministerio Público avance, con aspectos importante como los que a continuación se enuncian:

- Un reglamento construido de manera eficaz, sin contratiempos y con estándares de transparencia y publicidad.
- Instrumentos técnicos que, en teoría, evalúan los criterios de idoneidad, ética e independencia.
- El involucramiento a la sociedad civil en la invitación a la presentación de recomendaciones para el proceso de elección (miércoles 21 de junio del 2023).

Sin embargo, como organización que desarrolla un proceso de veeduría ciudadana a tiempo completo, con el objetivo de que los dos titulares se elijan respetándose los criterios de transparencia, idoneidad, honestidad, entre otros aspectos, emite algunas preocupaciones que surgen, precisamente de esa observación:

- Falta de acceso a la información relevante (que no es de carácter reservado) sobre los y las postulantes, tomando en cuenta que las constancias, los diplomas y otra información necesaria no fue subida al portal de transparencia habilitado para la Junta Proponente. Se desconoce el número de postulantes que presentaron o no los documentos adicionales establecidos en la convocatoria, y que son necesarios para determinar su idoneidad y capacidad.
- Falta de fluidez en la publicación de los resultados en las etapas en las que avanza el proceso. Por ejemplo, se desconoce si la publicación del listado de personas que se admitió, de forma definitiva, se realizó conforme a lo establecido en su reglamento, que manda la publicación en dos (2) medios de prensa de circulación nacional, así como en su portal de transparencia y redes sociales, previo a la apertura del proceso de tachas y denuncias.
- Los miembros de la Junta Proponente no se han involucrado a tiempo completo en el trabajo técnico, una situación que deja esta labor en manos de la secretaria técnica y los asistentes.



**En ese sentido, el CESPAD recomienda:**

- Que la Junta Proponente continúe fomentado la participación de la sociedad civil en la selección del fiscal general y fiscal adjunto del Ministerio Público, a través de la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de selección.
- Que se garantice la oportuna participación ciudadana en el proceso de tachas y denuncias, a través de la eficaz subida de información pública de las y los postulantes en el Portal de Transparencia. La inclusión de la sociedad civil garantiza que el proceso de selección sea justo e imparcial y que no esté influenciado por intereses políticos o económicos.
- Que se garantice la aplicación de los estándares internacionales de independencia e imparcialidad de los fiscales, en la selección de candidatos y candidatas.
- Que la lista de cinco escogidos se haga por meritocracia, respetando la idoneidad y las competencias de los candidatos.

**Tegucigalpa, M.D.C., 6 de junio del 2023**

